

LIBRERO Q. DIAZ  
A. M. V. Y. C. L. 1700  
ACTAS DE LA CIUDAD DE QUITO

Reales Vellon conta anticipacion de doce mil Rea.  
Vellon cada año que se an de discontar en las primeras  
mesadas correspondientes desde dho dia; y que la restante  
cantidad lo paga al fin de cada mes. y con diferentes  
condiciones. - La Ciudad huiendola Oydo la admisio quan-  
to alugs en derecho y acuerdo recora a Pregon.

**D**on ~~Andres Galiano~~ A memorial de D<sup>n</sup> Andres Galiano en nombre del Recaudador  
del quinto y millen de la sieue de este Reino en que dice que  
huiendole se dada libranza por esta Ciudad de nueve mil Rea  
por el consuons de sieue de este publico en este presente año  
ha cobrado de ellos sola mente seymill y setentay tres mil  
que hacen notable falta para cubrir los gastos de  
dicho Recaudador suplira a esta Ciudad mande dar la pro-  
videncia convenientemente ala entera satisfacion. O huiendole  
Oydo y que ei huya esta pretencion y no toca la falta de  
medios que por aora ai en la bolsa de propios. Acorda q  
el Dr<sup>r</sup> Don Pedro de Soto Revisor confiera con dho Don  
Andres Galiano cosa materna como lo lleva entendido.

**C**onvencyo La Ciudad auerda que los Caballeros dela Junta los  
nros padrones de tablaida para la Construcion de las obras y reparos que  
las thau. dela se an ejecutado en la Puesta de la contraparada  
huerta. la dela Sequia mayor de las Barreras y el aderero del  
que sera dela de Alifia en el ecorredor del Margat  
dispongan con el Dr<sup>r</sup> Comendador en la que les pareciere  
celebrar se formen nuevos padrones de todas las thau-  
llas que comprehende esta huerta con la mayor sus-  
tencion por las equisaciones que se an padecido  
en los ejecucadores antecedentemente, asi para el  
partir los gastos que se an echo demas en las  
mferidas obras como para los que en adelante